

N.º orden	Pol.	Parc.	Titular	Dirección	Aprovechamiento	Superficie expropiación	Superficie servidumbre	Superficie ocupac. temporal
36.0451-069	36	25	PORTELA S-S, ANGELES	Redondela 36800 Redondela (Pontevedra)	Monte bajo-Matorral	46,56		0
36.0451-070	36	26	GARRIDO ÁLVAREZ, ROSA	I.g. Pregal San Esteban 36800 Redondela (Pontevedra)	Monte bajo-Matorral	14,95		0
36.0451-071	36	27	CRESPO MOSQUERA, MANUEL	I.g. San Esteban Negro 36800 Redondela (Pontevedra)	Praderas Regadío	34,70		0
36.0451-072	36	28	CABALEIRO MOURIÑO, MANUEL	Redondela 36800 Redondela (Pontevedra)	Monte bajo-Matorral	323,16		0
36.0451-074	36	30	GARRIDO ÁLVAREZ, ROSA	I.g. Pregal San Esteban 36800 Redondela (Pontevedra)	Monte bajo-Matorral	2,85		0
36.0451-075	36	31	CRESPO MOSQUERA, MANUEL	I.g. San Esteban Negro 36800 Redondela (Pontevedra)	Monte bajo-Matorral	47,70		0
36.0451-076	36	32	GARCÍA S-S, JUAN	Redondela 36800 Redondela (Pontevedra)	Monte bajo-Matorral	20,25		0
36.0451-077	36	35	MOURIÑO RODRÍGUEZ, FERMINA	Redondela 36800 Redondela (Pontevedra)	Monte bajo-Matorral	20,00		0
36.0451-078	36	37			Monte bajo-Matorral	169,85		0
36.0451-079	36	86	DESCONOCIDO	Rúa Alfonso XII, 2 36800 Redondela (Pontevedra)	Monte bajo-Matorral	48,77		0
36.0451-080	36	90	CRESPO RODRÍGUEZ, ANTONIO	I.g. San Esteban Negro 36800 Redondela (Pontevedra)	Monte bajo-Matorral	54,79		0
36.0451-081	36	95			Praderas regadío	67,14		0
36.0451-082	36	9001	AYUNTAMIENTO DE REDONDELA	Rúa Alfonso XII, 2 36800 Redondela (Pontevedra)	Vías públicas	214,53		0
36.0451-084	36	9006	AYUNTAMIENTO DE REDONDELA	Rúa Alfonso XII, 2 36800 Redondela (Pontevedra)	Vías públicas	255,50		0
36.0451-085	70	94	PADIN VAL, MARUJA	I.g. Pregal- Negros, 92 36800 Redondela (Pontevedra)	Urbana-Residencial	144,98		0
36.0451-086	70	95	VAL CABALEIRO, CONCEPCIÓN	Crucero Cedeira, 57 36800 Redondela (Pontevedra)	Urbana-Residencial	48,50		0
36.0451-087	70	96	COÑAGO MIGUEZ, FELIX	Cl Pregal Negros, 65 36800 Redondela (Pontevedra)	Urbana-Edificios	32,89		0
36.0451-088	70	89	MOSQUERA CRESPO, MANUELA	Redondela 36800 Redondela (Pontevedra)	Monte bajo-Matorral	142,27		0
36.0451-089	70	91	MOURIÑO S-S, FERMINA	Redondela 36800 Redondela (Pontevedra)	Praderas Regadío	70,16		0
36.0451-090	70	87	MOURIÑO RODRÍGUEZ, FERMINA	Redondela 36800 Redondela (Pontevedra)	Labor secano	394,62		0
					Viña secano	424,93		0
36.0451-091	70	88	MOURIÑO RODRÍGUEZ, FERMINA	Redondela 36800 Redondela (Pontevedra)	Praderas regadío	385,61		0
36.0451-092	70	29	CRESPO MOSQUERA, MANUEL	I.g. S. Esteban Negro 36800 Redondela (Pontevedra)	Labor secano	142,82		0

49.752/06. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha de la Resolución de 10 de enero de 2005 de la Sra. Ministra de Fomento por la que se aprueba el Expediente de Información Pública y el Estudio Informativo: «Viabilidad de Áreas de Servicio en la A-43. Autovía Extremadura-Comunidad Valenciana. Tramo: Ciudad Real-Atalaya del Cañavate. Clave: E-37-CR-3320», modificada en su apartado segundo por Resolución de la Sra. Ministra con fecha de 5 de junio de 2006.*

El Expediente de Información Pública y el Estudio Informativo han sido informados por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas en fecha 22 de noviembre de 2005 y ha sido propuesta su aprobación por el Subdirector General Adjunto de Conservación y Explotación y por el Director General de Carreteras.

Del contenido de la citada propuesta y de la documentación que la acompaña se deducen los siguientes extremos:

El Expediente reseñado cumple con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34, 35 y 60 del Reglamento General de Carreteras (1812/1994 de 2 de septiembre).

En consecuencia, y en uso de la competencia establecida en el artículo 32 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994 de 2 de septiembre, resuelvo:

1. Aprobar el Expediente de Información pública.
2. Aprobar definitivamente el Estudio informativo eligiendo como solución la alternativa formada por las Áreas de Servicio siguientes: Daimiel, p.k. 47+000; Argamasilla, p.k. 80+800 y Villarrobledo, p.k. 120+500.

3. En la ejecución de las obras y en el proyecto de construcción se deberán cumplir las condiciones establecidas por la Secretaría General de Medio Ambiente en la Resolución de 24 de mayo de 2004, además de todas las medidas correctoras previstas en el estudio de impacto ambiental.

Madrid, 5 de junio de 2006.—La Ministra de Fomento. P. D. (Resolución Delegación de Atribuciones 30-05-1996), el Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, Víctor Morlán Gracia.

Toledo, 7 de marzo de 2005.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado de Castilla-La Mancha, Francisco Javier González Cabezas.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

50.576/06. *Resolución de la Dirección de Política Energética y Minas por la que se publican las solicitudes de los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Albufera», «Benifayó» y «Gandía» situados frente a la costa de Valencia.*

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en su artículo 3 establece que corresponde a la Administración General del Estado en los términos previstos en dicha Ley las autorizaciones de permisos de investigación de hidrocarburos en las zonas del subsuelo marino. Asimismo, su Título II, que establece el régimen jurídico de la investigación de yacimientos de hidrocarburos, considera el procedimiento, para el otorgamiento de los permisos de investigación de hidrocarburos. Dicho procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada Ley 34/1998, incluye la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las solicitudes re-

lizadas por aquellos interesados que cumplan los requisitos establecidos para ser titulares de permisos de investigación de hidrocarburos.

La compañía «Medoil Plc», con fecha 28 de abril de 2006, ha solicitado tres permisos de investigación de hidrocarburos, localizados en el mar Mediterráneo frente a las costas de Valencia, denominados «Albufera», «Benifayó» y «Gandía», que a continuación se describen con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Expediente 1615. Permiso «Albufera» de 79.380 hectáreas y cuyos límites son:

Vértice	Latitud	Longitud
1	39° 25' 00''N	00° 10' 00''O
2	39° 25' 00''N	00° 10' 00''E
3	39° 10' 00''N	00° 10' 00''E
4	39° 10' 00''N	00° 10' 00''O

Expediente 1617. Permiso «Gandía» de 79.380 hectáreas y cuyos límites son:

Vértice	Latitud	Longitud
1	39° 35' 00''N	0° 20' 00''E
2	39° 35' 00''N	0° 30' 00''E
3	39° 05' 00''N	0° 30' 00''E
4	39° 05' 00''N	0° 20' 00''E

Expediente 1616. Permiso «Benifayó» de 79.380 hectáreas y cuyos límites son:

Vértice	Latitud	Longitud
1	39° 35' 00''N	0° 10' 00''E
2	39° 35' 00''N	0° 20' 00''E
3	39° 05' 00''N	0° 20' 00''E
4	39° 05' 00''N	0° 10' 00''E

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 17 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse ofertas en competencia o puedan formular oposición quienes consideren que los permisos solicitados invaden otros o alguna concesión de explotación de hidrocarburos, vigente o en tramitación.

Madrid, 4 de agosto de 2006.—El Director General de Política Energética y Minas.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

49.899/06. **Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, relativo a solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por el paso de la línea eléctrica. Referencia AT/41.919.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 140 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Gamesa Energía, S.A.  
Finalidad: Definir la entrada de la LAT 220 kV d/C «SET Valdeconejos-SET Escucha».  
Denominación de la instalación: LAT D/C 220 kV SET Valdeconejos-SET Escucha.  
Característica de la instalación:  
Emplazamiento: Escucha (Teruel).  
Longitud línea aérea: 505 m.  
Origen: Apoyo n.º 20 LAT D/C 220 kV SET Valdeconejos-SET Escucha. Final: S.E.T. Escucha.  
Tensión nominal: 220 kV.  
Potencia de transporte: 200 MW.  
Conductor: LA-380 Gull.  
Apoyos: Metálicos.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

- El vuelo sobre el predio sirviente
- El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía.
- El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea.
- La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado C) anterior.

La solicitud de declaración de utilidad pública, que lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa; artículo 54 de la Ley 54/1997 y artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, incluye una relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la D.G.A. de Teruel, calle San Francisco, 1, y presentar, por triplicado, en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

### Anexo

Línea aérea alta tensión D/C 220 kV SET Valdeconejos-SET Escucha AT41.919:

Don Ramón Berdún Sanmiguel. Domicilio: Desconocido. Finca afectada: Polígono 1. Parcela 91. Término municipal: Escucha. Cultivo: Monte bajo. Vuelo 84. Servidumbre de vuelo: 1.850 m<sup>2</sup>. Apoyo n.º 20. Ocupación permanente: 18.

Don Tomás Aranda Berdún. Domicilio: Desconocido. Finca afectada: Polígono 1. Parcela 86. Término municipal: Escucha. Cultivo: Yermo. Vuelo 62. Servidumbre de vuelo 983 m<sup>2</sup>.

Doña Teresa Aranda Huerta. Domicilio: Plaza Guardia Civil, 1 (Teruel). Finca afectada: Polígono 1. Parcela 85. Término municipal: Escucha. Cultivo: Yermo. Vuelo 90. Servidumbre de vuelo: 2032 m<sup>2</sup>.

Doña Emerenciana Marzo Martín. Domicilio: Desconocido. Finca afectada: Polígono 1. Parcela 85. Término municipal: Escucha. Cultivo: Yermo. Vuelo 36. Servidumbre de vuelo: 826 m<sup>2</sup>.

Don Teodoro Martín Tarín. Domicilio: Desconocido. Finca afectada: Polígono 1. Parcela 83. Término municipal: Escucha. Cultivo: Yermo. Vuelo 24. Servidumbre de vuelo: 507 m<sup>2</sup>.

Unión Térmica, S. A. Domicilio: Central Térmica de Escucha. Finca afectada: Polígono 1. Parcela 212. Término municipal: Escucha. Cultivo: Yermo. Vuelo 45. Servidumbre de vuelo 261 m<sup>2</sup>. Apoyo n.º 21. Ocupación permanente: 74.

Unión Térmica, S. A. Domicilio: Central Térmica de Escucha. Finca afectada: Polígono 1. Parcela 211. Término municipal: Escucha. Cultivo: Yermo. Vuelo 80. Servidumbre de vuelo: 489 m<sup>2</sup>.

Unión Térmica, S. A. Domicilio: Central Térmica de Escucha. Finca afectada: Polígono 1. Parcela: 146. Término municipal: Escucha. Cultivo: Yermo. Vuelo 40. Servidumbre de vuelo: 38 m<sup>2</sup>. Apoyo n.º 22. Ocupación permanente: 49.

Unión Térmica, S. A. Domicilio: Central térmica de Escucha. Finca afectada: Polígono: 1. Parcela 25. Término municipal: Escucha. Cultivo: Yermo. Vuelo: 30.

Teruel, 21 de julio de 2006.—El Director del Servicio Provincial Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

## UNIVERSIDADES

50.075/06. **Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Licenciado.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de julio de 1988, se hace público en este periódico oficial, por término de 30 días, si pudieran presentarse reclamaciones, el extravío del título de Licenciado en Derecho de don Alberto Gallego Vara, expedido el 4 de diciembre de 1980.

Madrid, 31 de julio de 2006.—P. A., la Secretaria, Isabel Cecilia del Castillo Vázquez.